

Vallenar, 13 JUN 2023

Decreto Exento N° 02097

16 JUN. 2023

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

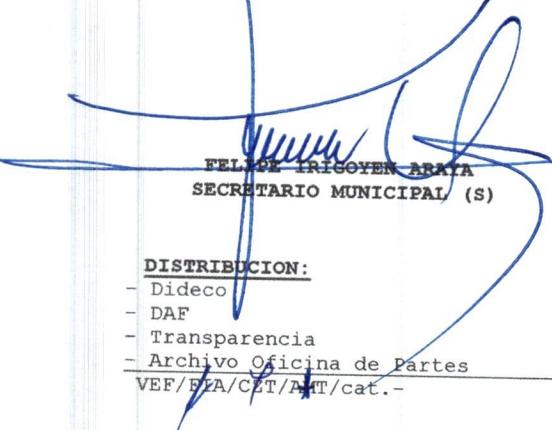
1°. - Apruébese Presupuesto Programación Específica "Operativo Ecológico", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Parlante portátil micrófono (Caja acústica activa)	\$ 300.000.-	215.29.04.000.000.000 Prestaciones de Servicios comunitarias	3-23-23
EPP (bolsas, guantes, alcohol gel, bloqueador, otros)	\$ 150.000.-	215.22.04.999.000.000 Para personas	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 450.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
VICTOR ESCUDERO FALLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
- DAF
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes
- VEF/SEA/CET/MT/cat.-



# Certificado N°1115.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 644 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para las siguientes programaciones específicas del mes de Mayo 2023, por un monto total de \$ 24.092.000 (Veinticuatro millones noventa y dos pesos).

Dicho valor será imputado en las siguientes cuentas del recuadro, Área de gestión 3-23-23:

Programaciones Especificas							
Imputación	Denominación	Festival del Pisco	Día del Teatro	Celebrando los patrimonio	Reuniones con Asambleas	Conmemoración Actividades comunitarias en el territorio	Operativo Ecológico
215.21.04.004.000.000	Prestaciones servicios comunitarios	\$ 3.000.000		\$ 2.147.000	\$ 180.000		
215.22.01.001.000.000	Para Personas	\$ 180.000	\$ 80.000	\$ 820.000	\$ 350.000	\$ 8.000.000	
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina			\$ 140.000			
215.22.04.007.000.000	Materiales y útiles de Aseo				\$ 100.000		
215.22.04.999.000.000	Otros			\$ 200.000	\$ 180.000		\$ 150.000
215.22.08.999.000.000	Otros	\$ 1.800.000	\$ 700.000				
215.27.09.003.000.000	Arriendo Vehículos	\$ 200.000		\$ 180.000			
215.24.01.008.000.000	Premios y otros					\$ 5.385.000	
215.29.04.000.000.000	Mobiliarios y otros						\$ 300.000
<b>Monto total</b>		<b>\$ 5.180.000</b>	<b>\$ 780.000</b>	<b>\$ 3.487.000</b>	<b>\$ 810.000</b>	<b>\$ 13.385.000</b>	<b>\$ 450.000</b>

Vallenar, 05 días del mes de mayo 2023

**Vallenar Avanza**



- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_/

TLIM/PPH/tane.

**Vallenar  
Avanza**

## **PROGRAMACION ESPECÍFICA**

### **"Operativo Ecológico"**

#### ▪ **FUNDAMENTACION**

Luego De trabajar con el programa Vallenar más limpio, donde buscaba la concientización y participación de la comunidad, llegamos a la catarsis que la comunidad necesita acciones más concretas y rápidas para su cotidianidad. Los sectores que se encuentran mayoritariamente comprometido con su territorio, realizaran un trabajo permanente, pero los que aún se encuentran débiles en temas de Medio Ambiente buscara una forma rápida de dar respuesta a sus necesidades, por ello los dirigentes vecinales, son los representante de la comunidad y expresan las inquietudes más relevantes del sector buscando soluciones rápida para sus sectores, retomando la práctica de las carta de solicitud de parte de los dirigentes, donde los departamentos pertinente priorizara los casos que no hayan tenido ninguna forma de intervención en esta materia en los territorios.

Lo anterior, se enmarca dentro del Programa Anual presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través, del Departamento de Gestión Territorial.

#### ▪ **OBJETIVO**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, generando prácticas de apoyo en materias medio ambientales a nivel barrial.

#### ▪ **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

La actividad central es un Operativo Ecológico donde se instalan tolvas para el retiro de cachureos (voluminosos), atención de veterinaria, podas y entrega de plantas ornamentales para los vecinos, lo cual está a cargo de la Dirección de Medio Ambiente y Gestión Territorial, el encuentro será en jornada de la mañana teniendo en consideración los días sábado para su implementación. Las organizaciones solicitantes de este operativo deberán tener un plan de trabajo para esa jornada y apoyarse entre ellos para el buen desarrollo de la intervención, pudiendo lograr llegar a más vecinos del sector.

#### ▪ **FOCALIZACION**

Se focalizara en los sectores que se encuentran con requerimientos y necesidades de recuperación de espacios donde se trabajara directamente con las organizaciones territoriales, realizando un puerta a puerta en el sector para informarles que se realizara el operativo y deben organizarse para colaborar con vecinos que no tengan

#### ▪ **CALENDARIZACION (fecha, lugar, horario)**

Desde el mes de Junio hasta Diciembre del 2023, en diferentes sectores urbanos y rurales de la comuna.

**Recurso Financiero:**

Bien/servicio	Factura	Boleta	Monto	Item
Parlante portátil Micrófono (caja acústica activa)	\$300.000		\$ 300.000	215-29-04-000-000-000 AG 3-23-23
EPP (bolsas, guantes, alcohol gel, bloqueador, otros).	\$150.000		\$150.000	215-22-04-999-000-000 AG 3-23-23
		<b>Total</b>	<b>\$450.000</b>	

- RECURSOS HUMANOS (determinación de responsable)

El Departamento de Gestión Territorial, colabora activamente en la implementación del "Operativo Ecológico" impulsado por la Dirección de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

- INSTRUMENTO DE VERIFICACION

Material fotográfico.